



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE/A

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y trece minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADORES DE ACTAS DE LAS JUNTAS DE CONTRATACION CELEBRADAS EL 27 Y EL 29 DE AGOSTO DE 2019.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C (Ofertas/criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR ALQUILER DE CARROZAS DE REYES CON PASACALLES PARA CABALGATA NAVIDAD EL 5 ENERO DE 2020.- (Servicios 15/19).

Concejalía	Concejalía de Familia, Accesibilidad y Festejos
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	CONTRATO ALQUILER DE 9 CARROZAS CON PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS A REALIZAR EL 5 ENERO 2020 (Servicios 15/19).
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria y Anticipada
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	70000,00 €
Valor estimado	57851,24 €
Duración	20
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/07/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/08/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 22/08/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 29 de agosto de 2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados y admitidos respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

VALORACIÓN TÉCNICA.						
Empresa.	CARROZAS.			PASACALLES.		TOTAL.
	Volumetría decoración.	Color y diseño.	Iluminación.	Vestuario.	Coreografía y música.	
SENDA PRODUCCIONES.	8,5	3,5	9,5	2,5	5	29
FRANCOIS DISGUARDIA.	7	2,5	7	2,5	5	24

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PASACALLES ADICIONALES (de similares características y temáticas de las del pliego).	PASACALLES CON MAS DE DIEZ PERSONAJES Número de personajes (más de diez) por pasacalles
SENDA PRODUCCIONES, SL	Principal: 56.800,00.- € IVA (21%): 11.928,00.- € TOTAL: 68.728,00.- €	0	2 personas por 3 pasacalles. Total 6 personas.
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	Principal: 57.700,00.- € IVA (21%): 12.117,00.- € TOTAL: 69.817,00.- €	0	2 personas por 5 pasacalles. Total 10 personas.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PASACALLES ADICIONALES	PASACALLES CON MAS DE DIEZ PERSONAJES	TOTAL puntuación matemática
SENDA PRODUCCIONES, SL	45,00 puntos	0,00 puntos	3,00 puntos	48,00
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	44,29 puntos	0,00 puntos	5,00 puntos	49,29

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
SENDA PRODUCCIONES, SL	29,00	48,00	77,00
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	24,00	49,29	73,29

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **SENDA PRODUCCIONES, SL**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.840,00.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (Criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2019/2020.- (Suministros 12/19).

El presente asunto se deja sobre la mesa.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ATRIBUIDOS EN ENCOMIENDA DE GESTIÓN POR CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO).- (Servicios 8/19).

El presente asunto se deja sobre la mesa.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 23/09/2019
26/09/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CB00DEC122460449E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.- (Suministros 8/19).

Concejalía	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. SUMINISTROS 8/19
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302.9206.20600
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	354731,01 €
Valor estimado	293166,12 €
Duración	60
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 23 de agosto de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por **SERCAMAN 1, SL**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 23/09/2019
26/09/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CB00DEC122460449E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Adjudicatario/a:** SERCAMAN 1, SL (CIF: B-45243474)
- **Precio de adjudicación máximo:** 354.731,01.- Euros.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 293.166,12.- €
 - IVA (21%): 61.564,89.- €.
 - Total: 354.731,01.- €.
- **Duración del contrato:** SESENTA (60) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores, las características técnicas de los equipos y los precios unitarios ofertados por la empresa que incluye además la protección antirrobo al menos para 40 equipos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y tres minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para el alquiler de nueve carrozas y pasacalles de animación para la Cabalgata de Reyes Magos, en la ciudad de Toledo, a celebrar el 5 de enero de 2020.

Con fecha, 12 de septiembre de 2019, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación de 12 de septiembre de 2019, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por dos ofertas:

1. Número de Registro de Entrada 29465, formulada por la empresa SENDA PRODUCCIONES, SL.
2. Número de Registro de Entrada 29538, formulada por la empresa FRANCOIS DISGUARDIA MORATO.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 45 puntos
- B) Criterios económicos/matemáticos/automáticos..... 55 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

B) CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

B.1).- Precio (puntuación máxima 45 puntos). Se aplica el criterio de proporcionalidad, exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: **$P= 45*min/of$**

EMPRESA.	Criterio de proporcionalidad.	P=45xmin/of.
	Precio.	Puntos.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	56.800,00€.	45.
FRANCOIS DISGUARDIA MORATO.	57.700,00€.	44,298.

B.2).- Pasacalles. Por ofertar más pasacalles de los recogidos en el pliego. **2,5 puntos**, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA.	Pasacalles extra.	2,5 x pasacalles extra (máximo: 5 puntos).
	Número de pasacalles.	Puntos.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	0.	0.
FRANCOIS DISGUARDIA MORATO.	0.	0.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

B.3).- Personajes de pasacalles. Por ofertar pasacalles con más personajes, superando los DIEZ mínimos, en cualquiera de los pasacalles (obligatorios o adicionales): **0,5 puntos** por personaje, hasta un máximo de **10 puntos**.

	Personajes extra.	0,5 x personaje (máximo: 5 puntos).
EMPRESA.	Número de personajes.	Puntos.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	6.	3.
FRANCOIS DISGUARDIA MORATO.	10.	5.

Por tanto, la puntuación total obtenida por criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

	PUNTUACIÓN TOTAL POR CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.			
EMPRESA.	PRECIO.	PASACALLES EXTRA.	PERSONAJES PASACALLES EXTRA.	TOTAL.
SENDA PRODUCCIONES S.L.	56.800,00€.	0.	6.	48 puntos. (45+0+3).
FRANCOIS DISGUARDIA MORATO.	57.700,00€.	0.	10.	49,298 puntos. (44,298+0+5)

Toledo, 13 de septiembre de 2019.

COORDINADOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Fdo.: JOSÉ CARLOS VEGA MARTÍN.